



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 – 019

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 01 de marzo de 2007, en orden a aprobar la modificación al Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos que pasará a denominarse Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 91-362 de 02.12.1991, siendo su última modificación, la sancionada por Decreto U. de C. N° 2004-124 de 09.09.2004; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

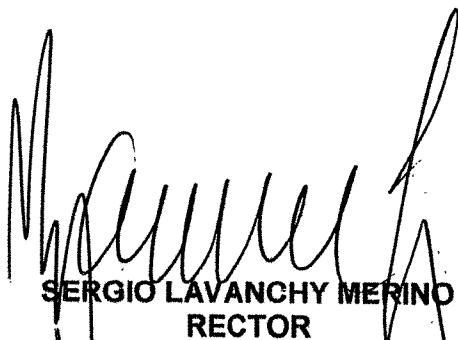
DECRETO:

Apruébase la modificación al Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos que pasará a denominarse Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar del referido Programa se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; en el Centro EULA-Chile, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Director del Centro EULA-Chile; a la Directora de Postgrado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de marzo de 2007.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL